

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 16 de marzo de 2023. Al despacho del Señor Juez, informando que llego de la oficina judicial de reparto la presente acción de tutela radicada bajo el Nro. **110013105 023 2023 00 122 00 de ERIKA YESENNI ROJAS JIMENEZ.**

Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA

Secretario

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 16 de marzo de 2023.

Visto y evidenciado el anterior informe secretarial, **Admítase la presente** acción de tutela instaurada por **ERIKA ROJAS JIMENEZ**, identificado (a) con la C.C. Nro. **1.128.399.888**, en contra de la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL BOGOTÁ D.C. y CUNDINAMARCA** representado por el Dr. **JOSE CAMILO GUZMAN SANTOS** o quien haga sus veces.

Notifíquese de la presente acción a la entidad accionada a efectos de que ejerza el derecho de defensa, así mismo para que envíen los documentos correspondientes a las respuestas dadas a las peticiones incoadas, referente a los desarchivo de expedientes radicados los días 1 de agosto, 14, 16 y 19 de septiembre, 26 de octubre de 2022, que se relacionan en el escrito de tutela, así como a los hechos y a las pretensiones incoados en la presente acción.

Deberá dar contestación dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo, informándole que el incumplimiento le acarreará las sanciones legales pertinentes.

Notifíquese por el medio más expedito, anexando copia del traslado.

Líbrense el correspondiente OFICIO.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

CDA.

Firmado Por:

Fabio Ignacio Peñaranda Parra

Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdc6c3d7008f3fdf72b06c5f8cfdcd262d68bbe278a06a0a8dee7bdca0b25bd**

Documento generado en 16/03/2023 09:25:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 17 MAR 2023 se notifica el auto
anterior por anotación en el Estado No. 48

El Secretario. _____

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., **dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).** Al despacho la acción de tutela **023-2023-0021**, informando que, la accionada **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, presenta escrito de impugnación el 15 de febrero de 2023, en contra del fallo de tutela proferido por este Despacho el día trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023). Sírvase proveer.

El secretario.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA

JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el escrito de impugnación presentado por la accionada **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, en contra de la **sentencia de tutela proferida por este Despacho el día trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)**, fue presentado dentro del término legal, y de conformidad con el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, **SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA** contra la sentencia citada.

Envíese al superior, Honorable Tribunal Superior De Distrito Judicial De Bogotá D.C. - (Sala Laboral).

CÚMPLASE

El juez,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

Firmado Por:
Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e725afaadbc4b313c109c038577c1b924000d5346854307b7de1e8e7537521f**

Documento generado en 16/03/2023 09:25:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 17 MAR 2023 se notifica el auto
anterior por anotación en el Estado No. 44

El Secretario,